

POLLITA DESARROLLO 11-16 SEMANAS

CODIGO: FIT-PRT-003

CODIGO ARANCELARIO:
2309.90.10

CATEGORÍA: Producto terminado

DESCRIPCIÓN: Producto alimenticio resultante de la mezcla final de materias primas que pueden contener o no aditivos no nutricionales, capaz de satisfacer todos los requerimientos de la especie para una determinada edad y propósito.

ALCANCE: Establece los requisitos que debe cumplir un Alimento balanceado para Gallinas ponedoras

INGREDIENTES: Maíz amarillo y/o subproducto de maíz, torta de soya, afrecho de trigo, harina de arroz y/o subproductos de arroz, proteínas de origen animal, grasa de origen vegetal y/o animal, sal, vitaminas, minerales, aminoácidos, enzimas digestivas, secuestrante de micotoxinas.

INDICACIONES DE USO: Se recomienda el uso de este alimento en aves de 11 hasta la semana 16.

CARACTERÍSTICA		ESPECIFICACIÓN	MÉTODO DE ENSAYO	CRITERIO DE RECHAZO
REQUISITOS FISICOS	Humedad	12,5 % Max.	COVENIN 1156	Se considerara que el lote cumple con las especificaciones de la norma cuando: Cada uno de los resultados obtenidos para las determinaciones de requisitos microbiológicos, contaminación biológica tóxicos concuerda con lo establecido en la presente norma (COVENIN 1883- 83). Si no se cumplen estos requisitos se rechaza el lote.
	Proteína	15% Min	COVENIN 1195	
	Fibra Cruda	3.7 %min	COVENIN 1194	
	Grasa Cruda	3% min	COVENIN 1162	
	Calcio	1% Max	COVENIN 986	
	Fósforo Total	0.8% min	COVENIN 1178	
	Extracto libre de nitrógeno	55% Min		
Color	Deberá corresponder al color aceptado para las materias primas integradas			Los resultados obtenidos de los análisis efectuados a la muestra compuesta correspondiente a contaminación inerte, olor, color, granulometría y otros requisitos. Cumplen con lo establecido en la norma COVENIN 1881-83. Si alguno de estos requisitos no se cumple, la decisión de aceptación o rechazo se tomara de común acuerdo entre el comprador y el vendedor
Olor	Deberá ser característico del producto			
Granulometría	Polvo	El 90% del alimento deberá pasar a través de cedazo COVENIN de 3,36 mm (Nº 6)		
		El 50% del alimento deberá pasar a través de cedazo COVENIN de 1.00 mm (Nº 18)		
	Pellets	El 10% del alimento deberá pasar a través del cedazo COVENIN DE 2,00 mm		
Tóxicos	No deberá contener aflatoxinas en un nivel superior 0.02ppm determinadas según COVENIN 1603		COVENIN 1881-83	
Contaminación Biológica	No deberá contener insectos vivos, ni huevos y/ o larvas de insectos			
Contaminación Inerte	No deberá contener materias no características del producto tales como fragmentos metálicos, excrementos de roedores u otros			
Salmonella spp.	Deberá estar ausente en 5 muestras de 25 gramos determinadas según COVENIN 1291			

CONDICIONES DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE

CONDICIONES DE TRANSPORTE/EMBALAJE	PRESENTACION	CONDICIONES DE ALMACENAJE	VIDA ÚTIL
El producto bien sea a granel o en sacos se debe transportar en vehículos limpios y en buenas condiciones mecánicas, la mercancía en tránsito debe estar adecuadamente protegida contra deterioro y/o contaminación. El producto empacado debe colocarse sobre estibas cerrados de tal manera que permitan la conservación de las características originales del producto.	Producto en Polvo o granulado. A granel y en Sacos de 8; 18; 35 y 40 Kg empacado en sacos tejidos de polipropileno con acabado uniforme, libres de manchas, de olores extraños y de materias extrañas; sin rasgaduras, ni remiendos.	Deberán ser almacenadas en compartimentos o estibas que estén por encima del suelo con un mínimo de 10 cm. de circulación de aire entre ellas, en las mejores condiciones de temperatura y humedad ambiental.	Producto estable por dos meses

Elaborado por:	Aprobado por:	Revisado por:
Nombre: Ing. Fernando López	Nombre:	Nombre:
Fecha:19/07/2018	Rev:06/09/2021	
Firma	Firma	Firma